

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la petición realizada por Desarrollos Eólicos, S.A. (PP. 311/2009).

Anuncio de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la petición realizada por la Mercantil Desarrollos Eólicos, S.A., por la que se solicita la declaración en concreto de utilidad pública de la Línea Eléctrica Subterránea que sirve de evacuación al Parque Eólico «Cantalejos», ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Exp.: 250.543.

R.A.T.: 110.081.

N. Referencia: DE/JGC/mjp.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Cantalejos», ubicada en el término municipal de Osuna (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones, en Avda. de Montes Sierra, núm. 36, 2.ª planta, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica del Parque Eólico Cantalejos de 14 MW de potencia instalada, ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Características técnicas de la línea eléctrica:

- Origen: Aerogenerador C90-05, terrenos P.E. Cantalejos, parajes Cantalejos Alto, Villa de Chirinos, Camúñez y Bizarrón.
- Final: S.E.T. Robledillo 30/66 kV.
- Término municipal afectado: Osuna (Sevilla).
- Tipo: Subterránea.
- Longitud en metros: 2.748 metros.
- Tensión de servicio: 18/30 kV.
- Conductores: DHZ1 400 mm² Al.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 26 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

A N E X O

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

Referencias: R.A.T.: 250.543. Expte.: 110.081

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 28 de julio de 2008 de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo relativo al Plan General de Ordenación Urbanística de Cortes de la Frontera (Málaga) (Expte EM-CF-11).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto «Reforma y ampliación del centro de almacenamiento y transferencia de aceites usados», promovido por Ecogades Grupo Empresarial, S.L., en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/021/NO/08). (PP. 310/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El Centro de almacenamiento y transferencia de aceites usados se ubicará en el Polígono Industrial Pelagatos, calle Progreso, núm. 13, de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de enero de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Circuito de motocros y quadcross y pista de aeromodelismo, promovido por el Ayuntamiento de El Carpio, en el término municipal de El Carpio (Córdoba). Expediente AAU-CO-012. (PP. 353/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 3 de febrero de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 30 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Gibrleón, de adopción del escudo y la bandera del Ayuntamiento. (PP. 371/2009).

Adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Gibrleón, en sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 27 de enero de 2009, el acuerdo de iniciar el procedimiento previsto en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, para la adopción del escudo y la bandera de Gibrleón, se abre un plazo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios Oficiales, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (BOP) o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la mencionada Ley, se publica el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la emisora de radio y televisión local, dándose cuenta del mismo a todas las Asociaciones Vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de Gibrleón, que estén inscritas en el Registro correspondiente.

Gibrleón, 30 de enero de 2009.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Beas de Segura, de exposición al público de acuerdo del Pleno Municipal de rehabilitación de escudo. (PP. 233/2009).

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4.9.08, aprobó la rehabilitación del escudo de Beas de Segura, con la descripción histórica justificativa que en el expediente consta, quedando sometido este a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Beas de Segura, 26 de enero de 2009.- El Alcalde, Sebastián Molina Herrera.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del Ayuntamiento de Beas de Segura, de exposición al público de aprobación de proyecto de bandera. (PP. 232/2009).

Este Ayuntamiento aprobó la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de bandera que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Beas de Segura, 26 de enero de 2009.- El Alcalde, Sebastián Molina Herrera.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Bujalance, de exposición pública de la aprobación inicial del símbolo sonoro identificativo de la localidad. (PP. 317/2009).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de octubre de 2008, el inicio del expediente para registrar como símbolo sonoro municipal el himno de Bujalance, y una vez finalizado el plazo de dos meses para la presentación de los trabajos y propuestas de la convocatoria de concurso de ideas, conforme al procedimiento previsto en el art. 6 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se expone al público por plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que los interesados realicen las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Bujalance, 3 de febrero de 2009.- La Alcaldesa en funciones (Decreto 59/2009, de 3.1), M.ª José Yebres Piedras.